



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 205-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por la señora **BEATRIZ EUGENIA FIGUEROA SANDOVAL**, los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED. N° 185, de fecha 09 de Julio de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 02 de Agosto al 04 de Septiembre de 2001, a la señora **BEATRIZ EUGENIA FIGUEROA SANDOVAL**, Profesor Asistente D.E. de la Facultad de Educación, Departamento de Curriculum e Instrucción, con el objeto de participar en congreso internacional de su especialidad, a realizarse en Fribourg, Suiza, y realizar una estadía de investigación en la Universidad de París X Nanterre, Francia.
2. El señor Decano de la Facultad de Educación, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar, en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo de la académica.

Transcribese a la interesada; al señor Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Agosto de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg.

2001-067